



**multiva**

México, Ciudad de México a 19 de febrero de 2026.

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
**Paseo de la Reforma No. 255**  
**Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.**  
**Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres**

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
**Paseo de la Reforma No. 255**  
**Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.**  
**Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado**

**COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES**  
**Av. Insurgentes Sur No. 1971**  
**Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn**  
**CP. 01020 México, D.F.**  
**Atención: Lic. Leonardo Molina**

Referencia: Aviso para el pago de distribución de los certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra GBMESCK 16

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2393, de fecha 23 de septiembre de 2016 (el "Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Estrategia, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"), CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Los términos que se utilizan con mayúscula en esta carta tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 27 de febrero del 2026 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de INDEVAL la cantidad \$5'719,229.88 (cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos veintinueve pesos 88/100 M.N.) monto que corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 200425 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Capital Fondeado	20042502	16,314.08
Cuenta de Distribuciones	20042503	935,194.48
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	20042506	841,495.87
Reserva para Gastos	20042507	3,926,225.45
	<b>Total:</b>	<b>\$5'719,229.88</b>

Para su distribución a través de INDEVAL para el depósito de valores entre los 20,938 (veinte mil novecientos treinta y ocho) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$273.1507249976119973 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo con lo siguiente:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$5'719,229.88 (cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos veintinueve pesos 88/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse:	\$273.1507249976119973 por Certificado.
(iii)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(iv)	Concepto de los importes que la constituyen:	Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$5'719,229.88 (cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos veintinueve pesos 88/100 M.N.) de interés nominal.
(v)	Fecha de Aviso de Distribución:	Jueves 19 de febrero de 2026
(vi)	Fecha Ex-Derecho:	Jueves 26 de febrero de 2026
(vii)	Fecha de Registro:	Jueves 26 de febrero de 2026
(viii)	Fecha de Distribución:	Viernes 27 de febrero de 2026

Las cantidades al ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse no es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso.

En términos del inciso f) de la cláusula cuadragésima del Contrato de Fideicomiso, ese Fiduciario quedará liberado de efectuar la retención que corresponda, ya que dicha obligación estará a cargo de los intermediarios financieros que tengan la custodia y administración de los Certificados Bursátiles, para lo cual se deberá entregar al Indeval la siguiente información:



**multiva**

"El interés real del periodo corresponde a \$3'321,959.21 (tres millones trescientos veintiún mil novecientos cincuenta y nueve pesos 21/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

#### AVISO A LOS TENEDORES

BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, EN SU CARGO DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/2393 DENOMINADO "GBM ESTRATEGIA I", EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LO DENOMINADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMESCK 16, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIÓNISTA QUE EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2026

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: \$5'719,229.88 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.)

(III) NÚMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN: 20,938 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) CERTIFICADOS

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO: \$273.1507249976119973 POR CERTIFICADO

(V) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: INTERESES NOMINALES POR DISTRIBUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$5'719,229.88 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.)

(VI) MONTO DEL INTERES REAL POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$158.6569495653835132 POR CERTIFICADO

(VII) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$47.5970847263348935 POR CERTIFICADO

(VIII) EL INTERES REAL POR LOS RENDIMIENTOS EN INVERSIONES EN VALORES PERMITIDOS DEL PERIOD CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, SON POR LA CANTIDAD DE \$3'321,959.21 (TRES MILLONES TRESCENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.). DICHA CIFRA PODRÁ UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES PARA LOS CÁLCULOS QUE CONSIDEREN APLICABLES Y QUE DEBAN REALIZAR. DICHOS INTERESES REALES DEL PERIOD SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADO MENOS EL AJUSTE POR INFLACION CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMESCK 16 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES, APLICABLES EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

**ESTE PAGO NO SE CONSIDERA DISTRIBUCIÓN PARA LOS EFECTO DE LOS CÁLCULOS PREVISTOS EN EL INCISO B) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO.**

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso CIB/2393

---

Norma Serrano Ruiz  
Delegada Fiduciario

---

Oscar Sanchez Moreno  
Delegado Fiduciario

